



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 8 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020, CONSTA DE 3 FOJAS
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES Y MATRÍCULAS DE ALUMNOS QUE SOLICITARON: BAJAS TEMPORALES POR PERÍODO Y EE, AVAL PARA DIRECTORES EXTERNOS, AVAL PARA PREJURADO, AVAL PARA REINGRESO
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA_VIII_2020/CONSEJO_TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las once horas con treinta minutos del día **01 DE JULIO DE 2020**, reunidos en sesión virtual, los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Jorge Rodríguez Molina, Consejero Maestro; Dr. César A. Ordóñez López, Dr. Luis Juventino García Ruiz, Dr. Michael Thomas Ducey, Representantes Maestros; C. Jose Alejandro Vargas Betancourt, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar los siguientes asuntos: ----

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

PRIMERO. Lectura, y en su caso aprobación del acta de fecha 13 de mayo de 2020.

El Director de la Facultad hace la lectura del acta citada por UNANIMIDAD los integrantes del H. Consejo Técnico avalan el acta de Consejo Técnico de fecha 13 de mayo de 2020.

SEGUNDO. Asuntos Escolares.

a) La Lic. Olmos menciona que algunos estudiantes que inscribieron la EE Experiencia Receptacional en el periodo agosto 2019-enero 2020 y que hicieron uso del periodo de extensión que por derecho les da el Estatuto de los Alumnos 2008, hicieron llegar la solicitud de extensión de este periodo (febrero-julio 2020) ya que argumentan que no pudieron avanzar en sus investigaciones ya que tanto las bibliotecas como los diferentes espacios a los que tenían que acudir permanecieron cerrados por la contingencia SARS-COV-2019, mismo que se enlistan en la siguiente tabla:

Nombre	Matrícula
N3-ELIMINADO 1	ELIMINADO 209
N4-ELIMINADO 210	

N5-ELIMINADO 1		N6-ELIMINADO 211

Los integrantes del H. Consejo Técnico consideran que la solicitud es razonable y que debido a las consecuencias emanadas de esta contingencia sanitaria es necesario apoyar las solicitudes de los jóvenes que inscribieron la EE Experiencia Receptacional en agosto de 2019 para que el periodo de extensión de seis meses al que tienen derecho de febrero-julio 2020, les sea considerado durante el periodo escolar de agosto 2020 a enero de 2021. Los integrantes del H. Consejo Técnico AVALAN por UNANIMIDAD esta propuesta, misma que se someterá a Junta Académica-----

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

b) Solicitud para el aval del prejurado de los siguientes alumnos:

Nombre	Matrícula	Modalidad Trabajo Receptacional	Título	Director Trabajo Receptacional	Propuesta Prejurado
N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 211	Ensayo	Narcotráfico y crimen organizado en Veracruz en el periodo 2004-2018	Dr. Gerardo A. Galindo Peláez	Dra. Carmen Blázquez Domínguez Dr. Hubonor Ayala Flores Mtra. Sofía Larios León
		Ensayo	Aspectos de la política educativa durante el porfiriato en Veracruz. El Caso de Xalapa (1890- 1910)	Dr. Gerardo A. Galindo Peláez	Mtro. Ricardo Teodoro Alejandro Dra. Griselda Hernández Méndez Dr. Ricardo Corzo Ramírez
		Tesis	El Tribunal de la Acordada en el siglo XVIII. Estudio de caso del homicidio de José Antonio García. Villa de Orizaba. 1780-1792.	Dr. Jorge Rodríguez Molina	Dra. Julieta Arcos Chigo. Dr. Luis Juventino García Ruiz. Dra. Jovana Celaya Nández.

TERCERO. Asuntos Académicos

El Dr. Romero lee a los integrantes del H. Consejo Técnico la respuesta que hizo la Academia Terminal con relación a la impartición de la EE de Taller de Gestión durante el intersemestral de verano 2020.

El Dr. Jorge Rodríguez toma la palabra y opina que se está presentando un conflicto de interés puesto que en el documento leído se aprecia la descripción de los beneficios de la profesora y no del impacto positivo para los estudiantes que cursen esta EE en modalidad virtual.

El Dr. César A. Ordóñez López con la respuesta de la Academia se está creando un conflicto innecesario pues únicamente se solicitó se especificara cuáles serían los beneficios que los estudiantes obtendrían al cursar un Taller en modalidad virtual.

El Dr. Ducey agrega que la solicitud que se le hizo a la Academia era el análisis de la impartición del Taller de Gestión, primero durante el intersemestral y segundo en una modalidad virtual.

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

El Dr. Molina comenta que la observación que se hizo acerca de la impartición de la EE de Taller de Gestión fue conciliatorio y que el oficio que hace llegar la Dra. Sánchez es tajante. Agrega que se puede leer que el curso atiende a una necesidad de la docente y no a una necesidad de los alumnos.

El Dr. Romero, a partir de los comentarios emitidos, resume que el Documento de la Academia Terminal no muestra un análisis suficiente de la pertinencia del Taller de Gestión, y que esto se lo dará a conocer a la Coordinadora de la Academia.

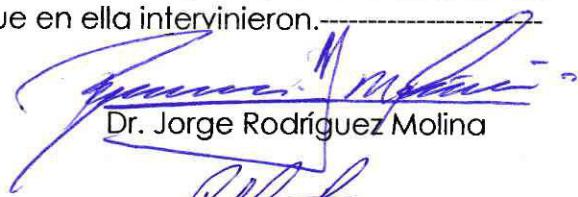
CUARTO. Asuntos Generales

El Dr. Romero menciona que aún no se da a conocer cómo será el regreso a clases para el periodo septiembre 2020-enero 2021, por lo que como Facultad se tendría que pensar en que quizá las clases de manera remota.

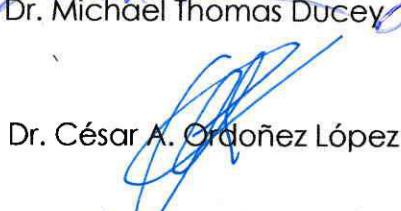
Siendo las doce horas con treinta minutos del día al principio señalado, se da por concluida la reunión firmando los que en ella intervinieron.



Dr. Michael Thomas Ducey



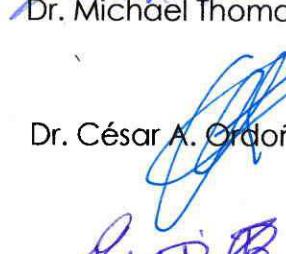
Dr. Jorge Rodríguez Molina



Dr. César A. Ordóñez López



Dr. Raúl Romero Ramírez



Dr. Luis Juventino García Ruiz



Llf. Sofía Irene Olmos Galván



Jose Alejandro Vargas Betancourt

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 17 párrafos de 17 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADO MATRICULA, 17 párrafos de 17 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."